

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.445

Martes 3 de Septiembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1647063

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON MARCELO TELIAS ORTIZ A CARGO
QUE INDICA

Núm. 18.- Santiago, 23 de mayo de 2019.

Vistos:

La renuncia que se acompaña; y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32° N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146 a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, el artículo 62 del DFL N° 1, de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley N° 19.548, que fija la planta del personal de este Servicio; la resolución N° 1.600 de 2008 y sus modificaciones y resolución N° 6 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; y el decreto N° 90 de 25 de septiembre de 2018, que nombra a don Marcelo Telias Ortiz.

Decreto:

Acéptese a contar del 20 de mayo de 2019 la renuncia voluntaria de don Marcelo Telias Ortiz, (RUN 13.650.123-2), a su cargo como Secretario Regional Ministerial de la Región de Coquimbo, grado 5° EUR, de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en la ciudad de La Serena.

Se deja constancia que don Marcelo Telias Ortiz, no se encuentra sujeto a investigación sumaria ni sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Felipe Ward Edwards, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Alejandra Bravo Hidalgo, Subsecretaria de Bienes Nacionales.